

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se aprueba el expediente número MT 21/74 (PT) para la adquisición de material automovil.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número MT 21/74 (PT) para la adquisición de material automovil a «Comercial Pegaso, S. A.», por un total importe de 5.750.416 pesetas, por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El General Director de Servicios de Mantenimiento.—10.803-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de impresos, libros, libretas, talonarios, etiquetas y sobres del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de determinadas cantidades y modelos de impresos, libros, libretas, talonarios, etiquetas y sobres del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuarenta y siete millones doscientas noventa mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas (47.290.744 pesetas) como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1975.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de toda la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de muestras del material a emplear en la confección de las diferentes clases de material a adquirir.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Director general.—10.983-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para la adjudicación de proyecto de excavación del solar donde ha de construirse el futuro edificio destinado a Escuela Nacional de Sanidad en terrenos de la Ciudad Universitaria, en Madrid.

Habiéndose observado diversos errores aparecidos en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de diciembre de 1974 referente a la convocatoria de concurso-subasta para la adjudicación de proyecto de excavación del solar donde ha de construirse el futuro edificio destinado a Escuela Nacional de Sanidad en terrenos de la Ciudad Universitaria, en Madrid, esta Dirección General ha resuelto rectificar dichos errores en el sentido siguiente.

Donde dice: «La Empresa se halla provisional o definitivamente clasificada en el grupo C», debe decir: «La Empresa se halla provisional o definitivamente clasificada en el grupo A, subgrupo 1».

Donde dice: «A los cinco días hábiles siguientes», debe decir: «A los tres días hábiles siguientes».

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morale.—11.008-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Málaga por la que se adjudican definitivamente las «Obras comprendidas en el proyecto de Defensa de la margen derecha del río Guadalmedina».

En la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de esta Junta del Puerto de Málaga el día 5 del actual, se acordó adjudicar definitivamente al mejor postor «Agroman, Empresa Constructora, S. A.», la ejecución de las «Obras comprendidas en el proyecto de Defensa de la margen derecha del río Guadalmedina», en la cantidad de 10.748.418 pesetas.

Málaga, 5 de diciembre de 1974.—El Presidente, Andrés Peralta.—El Secretario, Mario Juanes.—10.787-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio con Centro Terciario de Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Chiclana de la Frontera.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio con Centro Terciario de Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a veintiséis millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesetas (26.743.943) y el plazo de ejecución se fija en doce meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, glorieta Puerta Tierra, sin número, en Cádiz.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Cádiz, 16 de diciembre de 1974.—El Director provincial, Agripino Acevedo de la Cruz.—10.690-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos artículos de lencería con destino a la Residencia Sanitaria «Carlos Haya».

Por el presente se convoca concurso público número 27/1974 para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan:

12.000 sábanas, 250 por 160.
4.000 sábanas cuna, 170 por 90.
5.000 fundas de almohadas, 45 por 100.
2.000 fundas de almohadas cuna, 40 por 70.
1.000 colchas blancas de algodón, 180 por 250.

Los pliegos de condiciones así como el resto de la documentación se podrá solicitar de la Administración General de la Institución citada, camino de Antequera, sin número, en días laborables de nueve a catorce o por correo.

El plazo de presentación de los presupuestos finaliza veinte días hábiles des-

pués de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 9 de diciembre de 1974.—El Director provincial.—10.786-A.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de edificio destinado a Guardería Infantil en esta Ciudad Sanitaria.

Se convoca concurso público número 37/1974 para la contratación de las obras de construcción de edificio destinado a Guardería Infantil en esta Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de contrata asciende a 13.115.487,56 pesetas y el plazo de ejecución se fija en cinco meses, a partir de la fecha de iniciación de las obras.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la propia Ciudad Sanitaria (Servicio Técnico).

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dicho Servicio Técnico y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día, en el Registro de esta Ciudad Sanitaria.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Director de la Ciudad Sanitaria.—10.982-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de obras complementarias de mejora de la capa de rodadura del camino que une la carretera de La Coruña-Finisterre con la de Dumbria-Mazaricos en Bamiro-Tines y cinco zonas más. Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras complementarias de mejora de la capa de rodadura del camino que une la carretera de La Coruña-Finisterre con la de Dumbria-Mazaricos en Bamiro-Tines y cinco zonas más, Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña), a don Germán Cachafoiro Varela en la cantidad de seis millones quinientas cinco mil (6.505.000) pesetas, lo que representa una baja del 1,003 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones quinientas setenta mil ochocientos setenta y una (6.570.871) pesetas.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—10.824-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redes secundarias de riego, segunda fase, del sector IV de la zona regable del Guadalentín (Jaén-Granada).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de redes secundarias de riego, segunda fase, del sector IV de la zona regable del Gua-

dalentín (Jaén-Granada) a «Industrias del Hormigón, S. A.» (Inhor, S. A.), en la cantidad de cinco millones setecientos sesenta y siete mil trescientas diecisiete (5.767.317) pesetas, no representando baja alguna, va que ha sido adjudicada por la cantidad tipo.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Presidente.—10.822-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el alquiler de un sistema de proceso y conmutación de datos para el Centro de Comunicaciones del Servicio Meteorológico Nacional.

Se anuncia concurso público para la contratación de alquiler de un sistema de proceso y conmutación de datos para el Centro de Comunicaciones del Servicio Meteorológico Nacional, expediente número 52/1974 del Servicio, por un importe límite de 57.000.000 pesetas.

Duración del Contrato: Cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 13 de marzo de 1975.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de marzo próximo, a las once horas, en la sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determina los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 1.152.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo; Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre, y Decreto 2572/1973, de 5 de octubre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—15.509-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de urbanización del polígono «Pañles», de Monzón (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace

público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización del polígono «Pañles», sito en Monzón (Huesca), por un importe de sesenta y seis millones ciento diecisiete mil setecientos setenta y cuatro (66.117.774) pesetas a favor de la Empresa «Construcciones Colomina, S. A.».

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.—10.732-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de maquinaria, herramental, mobiliario y medios diversos, con destino a los Centros Sindicales de Formación Profesional que se mencionan.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de maquinaria, herramental, mobiliario y medios diversos, con destino a los Centros Sindicales de Formación Profesional que se mencionan y conforme a los tipos que a continuación se expresan:

- 1.º Suministro de medios audiovisuales para los Centros Sindicales de Arnedo (Logroño), Villanueva de la Serena (Badajoz), Segovia, Albacete y Aranda de Duero (Burgos), 6.604.050 pesetas.
- 2.º Suministro de máquinas de estenografía para los Centros de Arnedo, Villanueva de la Serena, Segovia y Aranda de Duero, 2.200.000 pesetas.
- 3.º Maquinaria, herramental y mobiliario para el Centro Sindical «Ángel Montesinos», de Lérida, 719.905 pesetas.
- 4.º Equipamiento para taller de electrónica en la I. S. de Cabra (Córdoba), 3.090.620 pesetas.
- 5.º Equipamiento para taller de electrónica en la I. S. «Virgen de las Nieves», de Granada, 909.300 pesetas.
- 6.º Maquinaria, herramental y mobiliario para la I. S. «San Vicente Ferrer», de Valencia, 7.605.903 pesetas.
- 7.º Maquinaria, herramental y mobiliario para la I. S. «San Severiano», de Cádiz, 1.991.600 pesetas.
- 8.º Mobiliario menaje de cocina y comedor, lencería, etc. para el equipamiento de la residencia-internado de la I. S. «Virgen de las Nieves», de Granada, pesetas 6.336.930.

Total 29.460.388 pesetas.

La fianza provisional, el 2 por 100 de la totalidad de su oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de las características técnicas se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13, Madrid-14).

El plazo de presentación de ofertas, en la Dirección de dicha Obra Sindical, terminará a los treinta días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Dirección arriba indicada, a las diez horas del día siguiente hábil del que finalice el plazo antes señalado.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Subdirector, Nemesio Gardo.—10.762-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción Casa Sindical Comarcal en Consuegra (Toledo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de

las obras de construcción Casa Sindical Comarcal en Consuegra (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 6.774.831, importando la fianza provisional 135.492 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Toledo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.984-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia su basta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 145 de 4 del actual se publica anuncio de subasta pública para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y reparación con tratamiento asfáltico de los caminos vecinales siguientes:

Lote número 1

Caminos vecinales números 123, 119, 53, 43 y 64, de Boada a Villares de Yeltes, de Villavieja a Villares de Yeltes, de Villavieja a Bogajo, de Fuenteliante a la estación de Bogajo y de Bañobárez a Fuenteliante (itinerario: Boada-Villares-Villavieja - Bogajo - Fuenteliante - Bañobárez), 18.660.000 pesetas.

Camino vecinal número 16, de Lumbrales a Bermellar (itinerario: Lumbrales-Bermellar), 5.400.000 pesetas.

Total, 24.060.000 pesetas.

Lote número 2

Caminos vecinales números 204 y 39, de Malpartida a Alaraz, y de Alba de Tormes a Alaraz (itinerario: Malpartida-Valdecarros), 10.680.000 pesetas.

Camino vecinal número 115, de Valdelosa a la estación de Huelmos-Cardeñosa (itinerario: Valdelosa-estación de Huelmos-Cardeñosa), 4.520.000 pesetas.

Camino vecinal número 131, de San Pelayo de Guareña al de Valverdón a Aldearodrigo (itinerario: Aldearodrigo-El Arco-San Pelayo), 1.170.000 pesetas.

Camino vecinal número 62, de Zamayón a Santiz (itinerario: Zamayón-Santiz-límite de provincia), 3.250.000 pesetas.

Total, 19.620.000 pesetas.

Lote número 3

Camino vecinal número 148, de Fuenteguinaldo a Valverde del Fresno (Cáceres) (itinerario: Casillas-Navasfrías), 3.094.000 pesetas.

Caminos vecinales números 37 y 210, de Ciudad Rodrigo a Martiago, y de Martiago a Saúgo (itinerario: Ciudad Rodrigo-Martiago-Saúgo), 5.070.000 pesetas.

Camino vecinal número 92, de Serradilla del Arroyo al Puente de Cantarranas (reparación del puente de Cantarranas y accesos), 1.340.000 pesetas.

Camino vecinal número 148, de Fuenteguinaldo a Valverde del Fresno (Cáceres) (itinerario: Navasfrías-límite de provincia), 3.300.000 pesetas.

Total, 12.304.000 pesetas.

Lote número 4

Camino vecinal número 36, de Maíllo a la carretera de Fuente de San Esteban a Sequeros (itinerario: Cañillas-Maíllo), 12.900.000 pesetas.

Camino vecinal número 110, de Aldehuela de Yeltes a Morasverdes (itinerario: Aldehuela de Yeltes - Morasverdes), 5.040.000 pesetas.

Caminos vecinales números 141 y 33, de Aldehuela de Yeltes a Valdecarpinteros, y de Morasverdes a la estación de Sancti Spiritus (itinerario: Aldehuela de Yeltes - Alba de Yeltes - Sancti Spiritus), 9.120.000 pesetas.

Total, 27.060.000 pesetas.

Lote número 5

Camino vecinal número 60, de Linares de Riofrío a Las Veguillas (itinerario: Las Veguillas-Linares), 11.220.000 pesetas.

Camino vecinal número 176, de Armenteros a La Maya (itinerario: Galinduste-Armenteros), 8.960.000 pesetas.

Total, 19.180.000 pesetas.

Lote número 6

Camino vecinal número 135, de Sotoserrano a la carretera de Bejar a Ciudad Rodrigo (itinerario: Sotoserrano-Colmenar de Montemayor), 9.500.000 pesetas.

Camino vecinal número 135, de Sotoserrano a la carretera de Bejar a Ciudad Rodrigo (itinerario: Colmenar-Calzada de Bejar), 4.160.000 pesetas.

Camino vecinal número 207, de Ledrada a Sanchotello (itinerario: Ledrada-Sanchotello), 1.300.000 pesetas.

Caminos vecinales números 221 y 186, de Sanchotello a Navalmaral, y de Valdelacasa a la carretera de Bejar a Ciudad Rodrigo (itinerario: Sanchotello-carretera C-515), 3.300.000 pesetas.

Total, 18.260.000 pesetas.

Fianzas: Las fianzas para tomar parte en las subastas son las siguientes:

Lote número uno: fianza provisional, 260.000 pesetas; fianza definitiva, 520.000 pesetas.

Lote número dos: fianza provisional, 250.000 pesetas; fianza definitiva, 460.000 pesetas.

Lote número tres: fianza provisional, 160.000 pesetas; fianza definitiva, 360.000 pesetas.

Lote número cuatro: fianza provisional, 290.000 pesetas; fianza definitiva, 580.000 pesetas.

Lote número cinco: fianza provisional, 210.000 pesetas; fianza definitiva, 420.000 pesetas.

Lote número seis: fianza provisional, 220.000 pesetas; fianza definitiva, 440.000 pesetas.

Anuncio extenso en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado. En el mismo se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones y el reintegro de toda la documentación.

Los expedientes, con los documentos de que constan los proyectos respectivos, se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrán ser examinados.

Las proposiciones se presentarán desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil en la Casa-Palacio, a las once horas.

Se hace constar que para las subastas las ofertas económicas que sean presentadas comprenderán el conjunto de las obras que integran dichos lotes, entendiéndose que será rechazada cualquier proposición que solamente haga referencia a una de las obras indicadas, todo ello a efectos de que resulte un solo adjudicatario de los grupos que integran cada lote.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en calle de número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en el de con poder bastante en forma que acompaña), se comprometo a realizar las obras de reparación de los caminos que integran el lote número comprensivo de las siguientes obras con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones, aprobados al efecto por la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, que declara conocer y aceptar, y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 1974, por la cantidad total de (pesetas en letra, sin céntimos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente Legislación Social y del Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

Esta proposición irá en sobre cerrado, llevando escrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de los caminos que integran el lote número comprensivo de las siguientes obras.....»

Salamanca, 4 de diciembre de 1974.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—10.830-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de viveres a los distintos establecimientos dependientes de esta Diputación.

No habiéndose presentado reclamación alguna, dentro del plazo reglamentario, contra el pliego de condiciones correspondiente, se saca a concurso el suministro de viveres a los distintos establecimientos dependientes de esta Diputación.

Los precios de los géneros que se ofrecen serán señalados por los propios licitadores.

La adjudicación lo será por el primer trimestre de 1975, prorrogable por trimestres sucesivos, si no se denuncia por alguna de las partes contratantes.

Los artículos adjudicados se suministrarán en la forma, días y hora que fije el representante de cada establecimiento, y su pago tendrá lugar dentro del mes siguiente al de la aprobación de las cuentas correspondientes.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación Provincial.

Las garantías provisional y definitiva serán, respectivamente, de 5.000 y 10.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el

el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil al de la expiración del plazo concedido para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en carnet de identidad número enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la provincia de fecha para el suministro de artículos alimenticios a los establecimientos dependientes de la Diputación Provincial durante el primer trimestre de 1975, se comprometo a suministrar (indicar el establecimiento) los artículos que se indican, al precio que se detalla (indicar los distintos géneros y el precio de los mismos en letra y número), cuidando de señalar para el pan y pescado el correspondiente a sus diversas clases; y para las carnes, además, el relativo a los distintos tipos y categorías.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Soria, 7 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—10.794-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche y pavimentación del VV-3034 de Chiva a Turis, kilómetro 1.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras de ensanche y pavimentación del VV-3034 de Chiva a Turis, kilómetro 1, por el tipo, a la baja, de 1.082.985 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación del VV-3034 de Chiva a Turis, kilómetro 1, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Iguelmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones

de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 21.245 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciere con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes, se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 9 de diciembre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—10.883-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arnuña (Segovia) por la que se anuncian subastas de resinas.

Debidamente autorizados por la Jefatura Provincial de ICONA, y cumpliendo acuerdo de esta Corporación Municipal, a las horas que se señalan del día 30 del próximo mes de enero de 1975, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, y la Mesa constituida bajo la Presidencia del señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, el representante de ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, se celebrará la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de resinas autorizados en los montes que se indican de la propiedad de este municipio, para el año y campaña forestal de 1974-75, bajo las siguientes condiciones.

Datos de las subastas

Monte número 101.—15.239 pinos a resinas por Hugues. A vida, 14.402; a muerte, 837.

Tasación: 1.098.269 pesetas.

Precio índice: El de tasación, aumentado el 25 por 100.

Horario: A las doce.

Monte número 129.—5.308 pinos a resinas por Hugues. A vida, 3.891; a muerte, 1.417.

Tasación: 509.173 pesetas.

Precio índice: El de tasación, aumentado el 25 por 100.

Horario: A las doce treinta.

Cantidad para tomar parte en la subasta: El 5 por 100 del precio de tasación.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté en vigor en la fecha de la subasta, y el económico-administrativas aprobada por esta Corporación, las cuales deberán ser aceptados por el adjudicatario en todas sus partes.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el certificado profesional para adquirir aprove-

chamientos forestales que autoriza el ejercicio resinero, expedido por cualquiera Jefatura de ICONA, o testimonio notarial del mismo, y además una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el caso de que el licitador concorra en nombre de otra persona, poder notarial que así lo justifique.

La admisión de pliegos se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, durante las horas de once a las trece todos los días también hábiles, hasta las trece horas del día anterior señalado para la celebración de las subastas, con arreglo al modelo corriente para esta clase de subastas, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y una póliza de la MUNPAL de 25 pesetas.

Caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrará la segunda en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera, en el mismo lugar, a la misma hora, al segundo día hábil de la anterior.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que rigen esta clase de subastas.

Arnuña, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—15.456-C.

Resolución del Ayuntamiento de Arnés (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte denominado «El Puerto», correspondiente al año forestal 1974-75.

Se anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte denominado «El Puerto», correspondiente al año forestal 1974-75, que se detalla a continuación:

Cantidad: 536 pinos Laricio Poir que cubican en total 281 metros cuadrados de madera, en pie, en rollo y con corteza.

Duración del contrato: Todo el año forestal.

Tasación base: 281.000 pesetas.

Precio índice: 351.250 pesetas.

Garantía provisional: 8.430 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Dicho aprovechamiento reseñado se adjudicará y ejecutará ajustándose al pliego de condiciones facultativas que rigen en la Jefatura Provincial de ICONA de Tarragona, al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles durante el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las dieciséis a las veinte horas.

La apertura de plicas será a las doce horas del vigésimo primero día hábil siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el salón de actos del Ayuntamiento.

En caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes de la apertura de plicas de la primera subasta, a la misma hora y con las mismas condiciones, y las plicas podrán presentarse hasta una hora antes de su celebración.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha y con carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en, con fecha, actualmente en vigor, por sí mismo (o en representación de don, lo cual acreditado con documento notarial correspondiente y que exhibiré en el momento oportuno) como industrial maderero, como lo puedo acreditar con el último recibo de Licencia Fiscal, en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, del monte «El Puerto» de ese municipio, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Localidad, fecha y firma.)

Arnés, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Jesús Borrull Todó.—10.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bagá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.

Objeto: Enajenación de los siguientes productos: 1.201 pinos silvestres, que cubican 331.839 metros cúbicos de madera sin corteza, puesta en cargadero, en el monte número 3 de utilidad pública. Tasación, 796.414 pesetas; precio índice, 995.518 pesetas.

Pastos: Para 250 lanares en monte número 2 de utilidad pública; 2.575 lanares y 115 vacunos en el monte número 4 de utilidad pública; 969 lanares en el monte número 5 de utilidad pública; 600 lanares y 25 vacunos en el monte número 6 de utilidad pública; 70 lanares y 90 vacunos en el monte número 33 de utilidad pública, y para 1.000 lanares y 100 vacunos en el monte número 34 de utilidad pública, al precio de tasación global de 63.553 pesetas y precio índice de 127.106 pesetas.

Los productos maderables se hallan a pie de pista forestal para carga de camión en el respectivo monte número 3 del Catálogo de utilidad pública.

Duración del contrato: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva en el aprovechamiento de maderas, y hasta el 30 de septiembre de 1975, en el de pastos.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación: Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: Don de años, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número y del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con las subastas anunciadas por el Ayuntamiento de Bagá para la adjudicación de los aprovechamientos forestales del plan 1974-75, y enterado del pliego de condiciones que regulan las mismas, ofrece por el aprovechamiento de (pastos o maderable) de los montes número la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Deberá unirse declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quienes deseen tomar parte en la subasta de maderas deberán exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad a que hace referencia la Orden del Minis-

terio de la Gobernación de 14 de junio de 1972.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas: Veinte días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Secretaría Municipal, el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de plicas a las doce horas.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta el día undécimo hábil a contar del siguiente al de celebración de la primera y en iguales condiciones.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, escritura pública y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato. Asimismo deberá comprometerse a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Bagá, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Esteban Puig.—10.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berberana (Burgos) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de 330 hayas maderables y dos leñosas del monte Dehesa Canales número 374 del Catálogo, con un volumen de 313 metros cúbicos de madera y 189 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de licitación de 563.470 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

Garantía provisional: Tres por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Seis por 100 del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles hasta media hora antes a la celebración de la subasta, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda licitación después de transcurridos otros diez días hábiles, contados a partir del siguiente del que corresponda celebrar la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido el día de, en nombre propio (o en representación de, lo cual acreditado con,) enterado del pliego de condiciones aplicables a la subasta del aprovechamiento de 330 hayas maderables y dos leñosas del monte número 374 del Ca-

tálogo, con 313 metros cúbicos de madera y 189 de leñas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, ofrece por su adquisición la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Berberana a 12 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de proyecto de alumbrado público del barrio de San Daniel.

Concurso para ejecución del proyecto de alumbrado público del barrio de San Daniel.

a) **Tipo de licitación:** 2.322.883 pesetas.
b) **Garantía provisional:** 39.843 pesetas.
c) **Garantía definitiva:** 79.686 pesetas.
d) **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.
e) **Pagos:** Con cargo al presupuesto de urbanismo de 1975.

f) **Dependencia donde está de mantenido el proyecto:** Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

g) **Presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

h) **Apertura de plicas:** Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

i) **Modelo de proposición:**

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se obliga a ejecutar las obras del proyecto de con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

Las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las fijadas por las disposiciones laborales. Se adjunta resguardo de depósito de pesetas como garantía provisional, declaración de no estar afectado por incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de transporte y reparto de carnes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Será objeto del contrato el servicio de transporte y reparto de carnes de todas clases, nacionales o de importación, desde el matadero municipal y sus posibles futuras dependencias a los establecimientos de venta al público, instalaciones elaboradoras de productos cárnicos y cámaras frigoríficas con arreglo a las condiciones establecidas en el oportuno pliego que obra en el expediente.

2.º **Tipo de licitación:** Al concursante corresponde determinar en su oferta el tipo, porcentaje o cantidad que abonará

al Ayuntamiento como participación así como la tarifa que también oferte para la realización del servicio y que será abonada por el usuario del servicio.

3.º **Plazo:** El contrato tendrá una vigencia de cinco años, contados a partir del día siguiente hábil a los cuatro meses también siguientes al de la notificación de la adjudicación.

4.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una garantía provisional de 100.000 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva de 200.000 pesetas.

6.º **Presentación de plicas:** Los licitadores presentarán sus plicas en estas oficinas municipales, de diez a doce horas, y durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

8.º **Modelo de proposición:** Don vecino de en representación de con domicilio en número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Getafe para la adjudicación del servicio de transporte y reparto de carnes en el municipio de Getafe, solicita la admisión al concurso, efectuando la siguiente oferta:

Asimismo se obliga al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado en materia laboral, principalmente previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe a 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de sulfato de aluminio con destino a la estación de filtros del servicio de aguas potables, de esta capital.

El Alcalde-Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 12 de noviembre del presente año se acordó contratar, mediante concurso, el suministro de sulfato de aluminio con destino a la estación de filtros del servicio de aguas potables, de esta capital, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º La cantidad de sulfato de aluminio a suministrar será aproximadamente de diecisiete toneladas métricas mensuales.

2.º El plazo del contrato será por un año, prorrogable tácitamente por anualidades, hasta un máximo de cincuenta, si ninguna de las partes comunica a la otra su deseo en contra con tres meses de antelación al término del período anual.

3.º El tipo de licitación es seis pesetas el kilogramo, puesto en la estación depuradora, sin recargo por concepto alguno.

4.º Los pliegos de condiciones que han de servir de base para el concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría General.

5.º Para tomar parte en el concurso será necesario haber depositado la fianza provisional de 25.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a 50.000, como definitiva.

6.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Aguas, dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la publicación del anuncio del concurso, debiendo acompañar al escrito, además del resguardo de constitución de fianza provisional, Memoria de referencias técnicas

y económicas y otros datos que puedan interesar para la formación de juicio.

Las solicitudes habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones del concurso de sulfato de aluminio con destino a la estación depuradora de Granada, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha hace constar:

a) Se comprometo, en caso de resultar adjudicatario del concurso, a realizar el suministro, con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

b) Ofrece una baja del por 100 sobre el precio del tipo de licitación de seis pesetas el kilo.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Las solicitudes deberán ser reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sellos municipales setecientas pesetas y sellos de la Mutualidad de Funcionarios trescientas cincuenta pesetas.

Si la proposición se presenta a nombre de una persona jurídica, se acompañará poder bastanteado en forma; el bastanteo deberá efectuarse en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento con anterioridad a la apertura de plicas.

7.º Esta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al término del plazo de presentación, pasandose las presentadas a los Servicios Técnicos por la Mesa para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las mismas, atendiendo no sólo a la baja en el tipo de licitación.

8.º El comienzo de suministro tendrá lugar dentro de los veinte días siguientes al que se le comunique la adjudicación al rematante.

9.º El pago del suministro se realizará por períodos mensuales, con cargo a la consignación, que habrá de figurar en el presupuesto ordinario de gastos.

10.º Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios, honorarios de Notario, impuestos, reintegros y, en general, todos los derivados de la licitación.

Granada, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de atención y conservación de parques y jardines de esta ciudad.

Objeto: Contratación, mediante concurso, del servicio de atención y conservación de parques y jardines de esta ciudad de La Bañeza, especificados en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación en sesión de 22 de noviembre último, así como restantes labores de jardinería contenidas en el mismo.

Tipo de licitación: 324.000 pesetas anuales, a la baja, incrementándose en 42.000 pesetas anuales, a la baja, en el momento de entrar en servicio el Parque Infantil de Tráfico, y en 18.000 pesetas anuales, a la baja, cuando lo hagan los de la plaza de Carrero Blanco.

Duración del contrato: Hasta 31 de diciembre de 1977. Los pliegos y demás documentación están de manifiesto en Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 6.480 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la cantidad que resulte del remate.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Ayuntamiento y horas de diez a catorce de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Se acompañarán a la proposición, escrito-memoria de referencias profesionales, justificante de constitución de garantía provisional, declaración de no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopias del carnet de identidad del licitador y del carnet de Empresa con responsabilidad.

La proposición se ajustará al modelo que más abajo se expresa.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de diez para la presentación de proposiciones. No se realizará adjudicación provisional, pasando las proposiciones presentadas a informe de los Servicios Técnicos Municipales y posteriormente a la Comisión Municipal Permanente, quien realizará la adjudicación definitiva en término de noventa días, pudiendo declarar desierto el concurso cuando a su juicio ninguno de los proponentes reuniera las condiciones de idoneidad requeridas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 197... enterado del pliego de condiciones, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adjudicación del concurso de presentación de servicios de jardinería, formula proposición, ajustándose en todo a las normas del pliego de condiciones e instrucciones que recibiera de las autoridades a que el mismo se refiere en la cantidad de (en letra) pesetas, por el contrato inicial, y pesetas y pesetas por el contrato, quiera decirse por los aumentos que en su día se produzcan por la atención de los jardines proyectados en la plaza del Almirante Carrero Blanco y en el paseo del General Benavides.

(Fecha y firma del proponente.)

La Bañeza, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.—10.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orea (Guadalajara) por la que se anuncian subastas de maderas.

Previo acuerdo del Ayuntamiento y con autorización del Servicio Provincial de ICONA, a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, las subastas de maderas de que a continuación se expresan:

A las nueve treinta horas, lote 1.º, en el monte 157-9 del catálogo, cuartel A, tramo IV, 1.600 pinos, en pie, que cubican 1.010 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 4.546.881 pesetas.

A las diez horas, lote 2.º, en igual monte, cuartel C, tramo único, 221 pinos en pie, que cubican 304.919 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 772.297 pesetas.

A las diez treinta horas, lote 3.º, en dicho monte, cuartel D, tramo IV, 735

pinos en pie, que cubican 891,553 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de pesetas 4.011.988.

A las once horas, en el citado monte, cuartel E, tramo III, 1.150 pinos en pie, que cubican 856,032 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 3.852.144 pesetas, correspondientes al lote 4.º

A las once treinta horas, lote único, en el monte 159-A, «Pinada de los Centenos», 1.605 pinos, cuartel U, tramos I, IV y V, que cubican 846,135 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 2.861.472 pesetas.

Las plicas para optar a estas subastas, serán admitidas todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el anterior al que corresponda su celebración, debidamente reintegradas y acompañada del resguardo que acredite haber ingresado en arcas municipales el depósito provisional equivalente al 2 por 100 de su tasación, bien en metálico, aval bancario, o en cuenta a disposición de este Ayuntamiento en una entidad bancaria, declaración jurada, de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, recibo corriente de la Licencia Fiscal y carnet con responsabilidad de Empresa.

La garantía definitiva será igual a la que señala el artículo 82 del Reglamento antes citado.

Los pliegos de condiciones que han de regir para estas subastas, además de las señaladas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

El precio índice de las mismas será el que resulte de aumentar el 25 por 100 del precio de su tasación.

Si las subastas resultaran desiertas se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera y en iguales condiciones que rigieron para esta primera subasta.

Todos los gastos que originen las subastas de maderas referidas serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, provisto del carnet de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, en relación con el anuncio de subasta de maderas de pinos, lote en el monto número del catálogo y pertenencia del Ayuntamiento de Orea, Plan Forestal 1974-75, acepta las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del licitador.)

Orea, 7 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José López. —15.397 C.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro Especial de Subnormales en Velle.

Objeto: Concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro Especial de Subnormales en Velle.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en cincuenta y cinco millones seenta y seis mil setecientos treinta pesetas con cuarenta céntimos (55.068.730,40).

Periodos de que consta el concurso-subasta: Dos son estos periodos: en el pri-

mero, la Corporación seleccionará los proponentes que reúnan las condiciones requeridas por el presente pliego, y en el segundo, hará la adjudicación entre los admitidos a la oferta económicamente más ventajosa.

Garantía provisional: Para tomar parte en este concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y dos mil una pesetas con noventa y un céntimos (1.652.001,91).

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación, y presentará la carta de pago que acredite haberlo realizado, dentro de los quince días siguientes al en que sea requerido para ello, al notificarle el acuerdo de adjudicación definitiva.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proposición y documentos: Las plicas se presentarán cerradas, y podrán ser también lacradas y precintadas. En el primero figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro Especial de Subnormales en Velle-Orense»; con el subtítulo «Referencias», y en el se incluirá: el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos, y aquellas otras condiciones especiales que se estimen convenientes para la realización de la obra.

El sobre que encierra el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente lo represente por medio de poder, que será bastantado por el Secretario general, y extendidas en papel del timbre del Estado de clase 6.ª y con los timbres municipales que señala la Ordenanza Fiscal.

La apertura de plicas del primer periodo de la licitación tendrá efecto en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

La Corporación seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados anunciando su resultado, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos

que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de construcción del Centro Especial de Subnormales en Velle-Orense, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde-Presidente.—10.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle «L» de Ca'n Baró (hoy José Oriandis Meliá)».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle «L» de Ca'n Baró (hoy José Oriandis Meliá)».

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de noviembre de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por trescientas ochenta y nueve mil trescientas veintisiete (389.327) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 7.786 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 5/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mese de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el

de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1974.—El Alcalde, R. de la Rosa.—10.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación asfáltica y modificación de redes de agua potable y alcantarillado en la calle Miguel Rosselló y Alemañy (tramo)».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y modificación de redes de agua potable y alcantarillado en la calle Miguel Rosselló y Alemañy (tramo)».

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Pleno en sesión de día 20 de noviembre de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por tres millones quinientas sesenta y tres mil mil ciento veinticinco (3.563.125) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional por importe de 58.447 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 5/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas).

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en

el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1974.—El Alcalde, R. de la Rosa.—10.777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de plicas de los aprovechamientos de maderas siguientes.

A las once horas, la de 4.287 pinos con 1.972 metros cúbicos, correspondientes al lote número uno, sitos en los cuarteles B y C, tramo I, bajo el tipo base de 3.944.000 pesetas, y el índice de 4.930.000 pesetas.

A las once treinta horas, la de 1.576 pinos, con 1.052 metros cúbicos, correspondientes al lote número dos, sito en los cuarteles D y E, tramo I, bajo el tipo de tasación base de 1.893.600 pesetas, y el índice de 2.537.000 pesetas.

Las fianzas provisionales son el 3 por 100 del tipo base, y las definitivas, el 6 por 100 del total de las respectivas adjudicaciones.

Las proposiciones pueden presentarse todos los días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil al en que se celebren las subastas, todo con sujeción a las respectivas condiciones aprobadas que se encuentran en este expediente.

Si esta primera subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles después, en las mismas condiciones y horas, sin necesidad de un nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en relación con la subasta de pinos con metros cúbicos, lote, se comprometo llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro Bernardo, 6 de diciembre de 1974. El Alcalde.—El Secretario habilitado.—10.776-A.

Resolución del Ayuntamiento de Samboal (Segovia) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de resina.

Por acuerdo de esta Corporación se anuncian a subasta los aprovechamientos de resinas de los montes de propios de esta Entidad, números 44 y 45, lotes 1.º y 3.º, por la próxima campaña de 1975.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un fun-

cionario del ramo de Montes y el Secretario, de la Corporación que dará fe del acto.

Los tipos de licitación, fianza provisional, precio índice y horarios de las subastas son los siguientes:

Monte 44, lote 1.º Número de pinos a resinar por el sistema Hugues: A vida, 10.327, y a muerto, 1.679, y por el de pica en corteza con estimulantes, 513. Tasación, 1.026.448 pesetas y precio índice de 1.283.060 pesetas. Fianza provisional, 30.873 pesetas. Hora de la subasta doce de la mañana.

Monte 45, C, lote 3.º Número de pinos a resinar por el sistema Hugues: 6.196 a vida y 466 a muerte, y por el sistema de pica en corteza con estimulantes, 760 pinos. Tasación, 609.038 pesetas, y precio índice de 761.301 pesetas. Hora de subasta, las trece.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del valor de la subasta.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por ICONA y Ayuntamiento. Son de cuenta del adjudicatario los honorarios y tasas que figuran en cada expediente, anuncios, los del otorgamiento del contrato en escritura pública, etc., que tengan relación con estas subastas.

Si la primera resultare desierta por falta de licitadores se celebrará segunda a las cuarenta y ocho horas siguientes de la primera y en idénticas condiciones.

Las proposiciones se admiten en Secretaría, en las horas de doce a catorce de todos los días laborables que medien desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior al que se señala para la celebración de las mismas, y pueden ser examinados durante este tiempo los pliegos de condiciones que han de regir dichas subastas.

Modelo de proposición

Don, con certificado de industrial resinero número y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, en representación de, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de resinas del monte, lote, de los propios del Ayuntamiento de Samboal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y con arreglo a los pliegos de condiciones del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y Ayuntamiento, tanto en lo que se refiere al sistema Hugues como al de pica en corteza estimulada, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Millán Sanz.—El Secretario, Manuel Martín Muñoz.—10.793-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Alicante por la que se anuncia segundo concurso subasta para contratar el proyecto de construcción del polideportivo municipal.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el segundo concurso subasta siguiente:

1.º **Objeto:** Proyecto de construcción del polideportivo municipal.

2.º **Tipo de licitación:** 23.775.770 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo de ejecución:** Doce meses.

4.º **Fianza provisional:** 322.758 pesetas.

5.º **Fianza definitiva:** La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a la obra objeto de este segundo concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan de Alicante, en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán las proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, en el plazo contado desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de las plicas del primer período.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

El sobre que encierra el primer pliego se subtítulará «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

c) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificante de la fianza provisional exigida.

e) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastanteado por el asesor jurídico de la Corporación.

f) Declaración en la que se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

El sobre que encierra el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativas al primer período del concurso-subasta, se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones en los proyectos que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan convenir a la mejor realización de las obras, reportando una economía en la misma, para lo que deberán presentar en el sobre de «Referencias» el proyecto de las modificaciones que consideren conveniente introducir.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 30 del Reglamento de Contratación vigente.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de seis pesetas. Las certificaciones y declaraciones, con cinco pesetas.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el de de 19....., en y de

las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Juan de Alicante, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Juan Antonio Gosálbez Casar.—10.774-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Es objeto de la presente subasta el aprovechamiento maderable correspondiente al año forestal 1974-1975, del monte «Mola de Cati», propio de este Ayuntamiento, número 24 del Catálogo de utilidad pública de esta provincia.

Comprende dicho aprovechamiento un volumen de 590 metros cúbicos, en pie y con corteza, de los que 73 metros cúbicos corresponden a madera muerta por afección de plaga. El número de pies es de 839 pinos silvestris, de los que 340 están afectados de plaga y 299 pinos laricios. La pérdida por descortezamiento se fija en un 18 por 100.

El tipo de tasación es el de seiscientos noventa mil cincuenta (690.050) pesetas, y el precio índice el de ochocientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y dos (862.562) pesetas, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo, según el artículo 271 del Reglamento de Montes.

La duración del contrato finalizará el 29 de febrero de 1976, con las limitaciones siguientes.

Estando afectado el monte por el ataque «escolitido Ips acominatus» G y 11, se suspenderán las cortas, si no se hubiesen realizado, entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 1975, quedando prolongado el año forestal hasta el 29 de febrero de 1976, con posibilidad de prórroga, a petición de parte, hasta el 30 de abril de dicho año.

Los pliegos de condiciones por los que regirá el contrato, así como los demás documentos del expediente, están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Propiedades.

La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 5 por 100 del tipo de tasación, y asciende a la cantidad líquida de treinta y cuatro mil quinientas dos (34.502) pesetas.

La garantía definitiva será una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Tarragona, debiendo efectuarse su presentación en las oficinas de Secretaría General, de ocho treinta a catorce treinta horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de plicas.

En sobre aparte se incluirán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada manifestando no estar comprendido el licitante en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto 1880/1971, de fecha 23 de julio.

3.º Último recibo de la contribución que legalmente corresponda.

4.º Justificante de estar al corriente de pago de todos los subsidios y Seguros Sociales Obligatorios.

5.º Carnet de identidad vigente.

6.º Poder bastanteado por letrado si concurriera por medio de representación.

7.º Escritura de constitución de Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

8.º Justificante de haber depositado la garantía provisional de 34.502 pesetas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, provisto del documento nacional de identidad expedido en con domicilio en calle número por sí mismo (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta del aprovechamiento de maderas del monte «Mola de Cati», para el año forestal 1974-1975, ofrece la cantidad de pesetas, que se comprometo a abonar en el tiempo y forma previsto en las bases de licitación.

(Localidad, fecha y firma.)

Tortosa, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de las Escuelas.

A las doce horas del día que cuente veintitán hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de obras de pavimentación de la calle de las Escuelas, de este pueblo, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, por el presupuesto de contrata de 1.598.765 pesetas, a la baja.

Las proposiciones que se recibirán en Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañarse en sobre separado, resguardo de haber consignado en la Depositaria Municipal la garantía provisional de 47.983 pesetas, en metálico; documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; justificante que acredite estar al corriente en el pago de Seguros Sociales; último recibo de contribución industrial (Licencia Fiscal o de Utilidades); declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local de 9 de enero de 1953, y para los que acudan por medio de representante lo harán con poder bastante, conforme dispone el artículo 29 de dicho Reglamento.

La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 de la adjudicación hasta 1.000.000 de pesetas, y un 3 por 100 para la cantidad que sobrepase esta suma.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a contar de la adjudicación definitiva y de doce meses el de garantía, contando en presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento con crédito preciso para pago de la obra.

Si esta subasta queda desierta, se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones, al décimo día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número de años de edad, de estado de profesión enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de las Escuelas de la localidad de Veganzones (Segovia), comprendidas en el presupuesto general y con sujeción estricta al

proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Veganzones, 11 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, Leocadio Cuesta.—10.839-A.

Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora y ensanche del camino vecinal Triquivijate a Pozo Negro, por Antigua. (Segundo anuncio.)

Objeto: Mejora y ensanche del camino vecinal Triquivijate a Pozo Negro, por Antigua, puntos kilométricos 4,896-20,755 de Antigua a Pozo Negro.

Tipo: Diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesetas (19.848.857).

Plazo de ejecución: Diez meses.

Pago: Por certificaciones de obra, conforme al pliego de condiciones y con cargo a fondos del Plan de Acción Especial y aportación del Cabildo.

Expediente: De manifiesto en Secretaría del Cabildo, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Ciento cincuenta y cinco mil pesetas (155.000).

Garantía definitiva: Se fijará con arreglo a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En Secretaría del Cabildo, de nueve a trece horas, durante los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al último de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de la obra mejora y ensanche del camino vecinal de Antigua a Pozo Negro, en nombre (propio o de Entidad o persona que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su virtud, se compromete a ejecutar dichas obras por un importe de pesetas (en letra y número).

Puerto del Rosario, 17 de diciembre de 1974.—El Presidente.—10.981-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1974 por el buque «Paco el Primo», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1457, al «Fuentes del Saz II» de la matrícula de Almería, folio 1933.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo. 9.566-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1974 por el buque «Petra y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1711, al «Tomás Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1837.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.565-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1974 por el buque «Pescadoira», de la matrícula de Vigo, folio 8405, al «Nuevo Chelito», de la matrícula de Alicante, folio 1790.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.564-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1974 por el buque «Playa de Ifach», de la matrícula de Alicante, folio 1807, al «Danubio Azul», de la matrícula de Málaga, folio 2719.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.563-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1974 por el buque «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1606, al «Bon-Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1493.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.562-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1974 por el buque «Río Volga», de la matrícula de Bermeo, folio 2396, al «Hermanos Quintero», de la matrícula de Huelva, folio 1129.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la